

24 OCT. 2025

RESOLUCIÓN N° 2430 DE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 2274 del 08 de octubre de 2025 'Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible ORTEGA BALLESTEROS JOHN ALEXANDER en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional'"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2274 de 08 de octubre de 2025, en su artículo primero se ordenó el nombramiento en periodo de prueba del elegible ORTEGA BALLESTEROS JOHN ALEXANDER, identificado con cédula de ciudadanía 1.091.659.858, quien ocupó la posición No 46 de la lista de elegibles conformada para el empleo denominado SECRETARIO, código 440, grado 24, el cual quedó así:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO SELECCIONADA	OCURRENCIA
46	1.091.659.858	ORTEGA BALLESTEROS JOHN ALEXANDER	440-24	SECRETARIO	INSTITUCIONAL	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	1136

Que en el artículo segundo de la citada resolución se dispuso a dar por terminado el nombramiento provisional de la servidora que se relaciona a continuación, a partir de la fecha de posesión del funcionario designado mediante el nombramiento ordenado en el artículo primero del mismo acto administrativo, así:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	RESOLUCIÓN
1136	440-24	SECRETARIO	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	PROVISIONAL	1.024.546.464	MARGARITA CALDERÓN HIUTZY DAYHANA	3989 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 TRASLADO: 01264 DEL 13 DE MAYO DE 2025

Que, una vez revisada la Resolución No. 2274 del 8 de octubre de 2025 y validado los registros en el sistema de información de la planta administrativa se evidenció un error formal en el nombre de la funcionaria a quien se debía dar por terminado el nombramiento provisional, el cual fue consignado incorrectamente en los considerandos y en el artículo segundo del mencionado acto administrativo, toda vez que se registró como MARGARITA CALDERÓN HIUTZY DAYHANA, siendo correcto **CALDERÓN ARIAS HIUTZY DAYHANA MARGARITA.**

Que lo anterior constituye un error formal de transcripción, originado en un yerro mecanográfico al registrar el nombre de la funcionaria, sin que ello implique modificación alguna en el sentido material de la decisión adoptada. En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), procede la corrección del error puramente formal, ajustando la información consignada en la resolución mencionada. La presente corrección será comunicada a los interesados, según lo previsto en la norma citada.

Continuación de la Resolución No. **2430** de 2025 **24 OCT. 2025**

"Por la cual se corrige la Resolución No. 2274 del 08 de octubre de 2025 'Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible ORTEGA BALLESTEROS JOHN ALEXANDER en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional'"

Que en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORRÍJASE el yerro contenido en la Resolución No. 2274 del 8 de octubre de 2025, en todos los apartes en que aparezca, el nombre de la funcionaria "MARGARITA CALDERÓN HIUTZY DAYHANA", por el nombre correcto "**CALDERÓN ARIAS HIUTZY DAYHANA MARGARITA**", por constituir un error formal de transcripción, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente corrección se limita exclusivamente al aspecto formal señalado en las consideraciones de este acto administrativo y a lo dispuesto en el artículo anterior. En consecuencia, todas las demás disposiciones de la Resolución No. 2274 del 8 de octubre de 2025 continúan vigentes en su integridad.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **24 OCT. 2025**

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vasquez	Abogado Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Oscar Julián Berdugo Jiménez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Daniel Vanegas Castillo	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Marcela Ortiz	Contratista Oficina de Personal	Proyectó